

¡Universidad para el Pueblo!

La FEUU y la Extensión Universitaria↑

[Marco Coyuntural.](#)

[La extensión universitaria que queremos.](#)

[Acciones universitarias en el medio.](#)

[Asistencia.](#)

[El camino a transitar en el próximo bienio.](#)

[A nivel de las políticas centrales.](#)

[A nivel de las políticas en los servicios.](#)

[A nivel gremial.](#)

Este documento ha sido elaborado especialmente para la IX Convención de la FEUU. Es el resultado de los dos primeros encuentros estudiantiles de extensión luego de la intervención, y de las múltiples actividades realizadas por la comisión de extensión de la FEUU.

Marco Coyuntural

Antes de comenzar cualquier tipo de propuesta o actividad en particular debemos asegurarnos de conocer con detenimiento el momento histórico en que nos encontramos, la situación de la cual partimos. Así describiremos aunque sea brevemente las principales características del marco en que hoy se encuentra la extensión universitaria. Para ello nada más gráfico que comparar a nivel presupuestal las asignaciones a las diferentes sectoriales, o relevar el número de proyectos que han podido ser financiados por la CSEAM. Identifiquemos en los servicios de la UdelaR el número de actividades de extensión que se realizan, y la apropiación conceptual que sobre esta función tienen los docentes de nuestra Universidad. Busquemos en el ámbito de las políticas que se han desarrollado en los últimos años, cuantas se refieren a esta actividad.

Los resultados son muy claros, la extensión ha sido marginada de hecho, y es responsabilidad de todos que uno de los pilares universitarios, que nos define con singularidad de otras universidades del mundo, sea tan menospreciado en estos tiempos.

Existen explicaciones, pero no justificativos. La intervención y el dismantelamiento de esta actividad fueron un explícito y duro golpe. El montaje del aparato de investigación científica, como prioridad para los primeros años de la apertura democrática, la política de convenios, etc., fueron definiciones prioritarias de nuestra Universidad. La realidad hoy es sin embargo demasiado abrumadora. La extensión no solo ha pasado a ser una actividad de tercera, sino que en generalizadas ocasiones ni siquiera es comprendida por los docentes universitarios.

El contexto socioeconómico y político-ideológico actual tampoco son favorables. El desfinanciamiento de la educación terciaria pública, los bajísimos salarios docentes, las dificultades extremas que se plantean para llevar a cabo cualquier actividad, desestimulan en primerísima instancia las acciones a realizar con el medio, llevándonos

al ostracismo, alienándonos del resto de la sociedad, o condicionando nuestras relaciones apenas con los sectores que de una u otra forma pueden servirnos de sostén económico.

El neoliberalismo ha pasado de ser sólo una ideología o doctrina económica para convertirse en un modelo cultural que se ha infiltrado hasta en la concepción sobre el conocimiento. Nuestros propios análisis sobre las reformas educativas impulsadas por este modelo, deberían también tener en cuenta cuán hondo han calado estas concepciones en el seno mismo de nuestra institución. Así, la desvinculación entre el conocimiento y su pertinencia social; el exagerado protagonismo del docente investigador (tanto públicas tanto vales); el robotismo de la población estudiantil, que se preocupa más por su apunte de clase que por el papel que desarrollará una vez egresado, son claros indicios de esta pérdida de valores.

El análisis crítico de la realidad social es una utopía mientras no hagamos lo mismo de nuestra propia formación, de nuestros propios docentes, de nuestras propias actitudes como estudiantes.

Muchas veces hemos hecho este diagnóstico, hoy estamos redescubriendo la solución. Si realmente queremos que exista una transformación individual y colectiva, si realmente creemos en esta Universidad como agente de cambio, entonces pasemos a la acción, con la mejor herramienta que por ley disponemos: hagamos de la extensión una realidad. ↑

La extensión universitaria que queremos

Sobre la extensión universitaria, como sobre la educación o la propia investigación, existen varias visiones. Algunas tan soberbias como la de los difusionistas, que la reducen al traspaso vertical de conocimientos desde la universidad a los actores extra universitarios "incultos", hasta aquellas que explícitamente buscan un cambio social radical fundado en la apropiación popular del conocimiento.

La Federación ha desarrollado su propia concepción. Concepción que estará en permanente desarrollo y que no nace por generación espontánea. Es el resultado de amplios debates que el estado de maduración conceptual de los estudiantes de hoy nos ha permitido alcanzar. No se desliga de nuestra propia historia, y se enraiza sin duda alguna en los propios enunciados de la Reforma de Córdoba, y aun antes, en el congreso estudiantil de 1908. Es rasgo indisoluble de nuestra propia identidad Latinoamericana.

Nuestra concepción define a la extensión universitaria como proceso de aprendizaje integral, su papel principal es la formación de individuos críticos. "Este proceso educativo, debe ser generador de alternativas apropiadas, debe facilitar la construcción de soluciones propias a los problemas de la comunidad, en la interacción de los universitarios con ella. Es por lo tanto anti-asistencialista, en el sentido alienante de una asistencia aislada, y no en el sentido de una asistencia integrada a un proceso de extensión, donde el resultado global debe ser formativo y liberador." (Primer encuentro estudiantil de extensión universitaria). Esta interacción deberá establecerse en forma bidireccional, promoviendo el intercambio de conocimientos sin reduccionismos. Habrá que comprender el proceso bidireccional "... como una relación política de igualdad... ",

"...comprende una política de ayuda mutua, y respeto mutuo lo que desemboca en un proceso de aprendizaje mutuo, que se construye de manera participativa, donde todos aprenden y todos enseñan. Estos valores o principios cooperativos asientan y construyen el modelo de relacionamiento Universidad-Comunidad. Provocar lo que denominamos Encuentro de Saberes, es decididamente lo que determina ese proceso bidireccional; el compartir saberes es la esencia de la Extensión Universitaria". (Primer encuentro estudiantil de extensión universitaria). Es también un proceso de formación integral porque " es en esa construcción colectiva donde el estudiante debe formarse, y donde debe empezar a darse la investigación." Es en esta actividad que aúna lo vivencial con lo teórico; que se pone de manifiesto el carácter político del conocimiento, y que se explicita la connotación éticas y de poder que se ponen en juego, donde el estudiante universitario realmente aprende.

Aprende "para la vida, es la construcción del ser humano como ser sensible, solidario, colectivo, amigo, compañero, es la constitución del universitario que establece vínculos afectivos con la comunidad que lo asienta y le da cabida, es el universitario que aprende a aprender, que comprende, que tolera, que escucha, que pelea, si que pelea por sus convicciones de hondo contenido humano..."(Primer Encuentro Estudiantil de Extensión Universitaria).

Es en este complejo proceso de formación en donde el Conocimiento es democratizado y aún más, es en este proceso donde el Conocimiento es creado, ya que en la interacción se descubre la verdadera necesidad. Por ende es la única forma de alcanzar cabalmente lo que establece el artículo 2º de la Ley Orgánica: "... contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana, ..." En adición, la extensión universitaria deberá fundarse en la interdisciplinariedad, ya que el abordaje de la compleja realidad, siempre deberá tener en cuenta la diversidad de aproximaciones. No sólo deberá actuar en forma paralela (como podría hacerse desde una perspectiva multidisciplinaria), deberemos buscar la interacción de las disciplinas frente a un objetivo común. "... la tendencia creciente a las especializaciones ha llevado a que no exista un entendimiento integral de las problemáticas del medio, extrayendo al individuo de su entorno y analizándolo de manera aislada y parcial, partiendo así de hipótesis no del todo acertadas y por consiguiente no llegando a las respuestas correctas.

Por esto se ve la necesidad de instrumentar mecanismos institucionales para proyectos interdisciplinarios, como es el caso del programa APEX " (Primer encuentro estudiantil de extensión universitaria). Este objetivo común de diferentes disciplinas interaccionando nos lleva de hecho a descubrir que en última instancia debe existir un proyecto común, el cuál debe ser abordado a través de una planificación conjunta, de forma de responder efectivamente a las necesidades de los servicios intervinientes, y fundamentalmente a las aspiraciones de los no universitarios involucrados. " ... podemos tomar como ejemplo la planificación curricular interdisciplinaria, esto es que las distintas prácticas extensionistas estén previamente articuladas entre los distintos servicios de manera de abordar conjuntamente la intervención. Esta coordinación por cierto se torna imprescindible para que el relacionamiento adquirido con el medio no se desvirtúe de un curso a otro, o de un año a otro. Es necesario entonces que esa coordinación sea permanente, continua y articulada en el tiempo como forma de no

perder la vinculación generada con todo lo que ello implica". (Primer encuentro estudiantil de extensión universitaria).

Es así que no solo conceptualizamos un proceso que debe tener en cuenta los tiempos que la comunidad requiere, la continuidad que el trabajo universitario debe tener, sino que proponemos desde ya que cualquier programa de extensión universitaria tenga que planificar sus acciones, no sólo con todos los actores intervinientes, sino en una proyección temporal, donde se establezcan además diferentes instancias de evaluación (evaluación del proceso) que permitan ir mejorando la acción universitaria. El desarrollo de esta idea de planificación, de la acción combinada y de la temporalidad de los procesos, nos lleva a plantearnos nuevos problemas, como son la diferente duración de los cursos normales en la Universidad, con los tiempos no tan acotados de la realidad cotidiana (realidad en la cuál la institución se propone actuar); o la falta de organismos en los servicios, encargados de supervisar estas acciones.

En cuanto a la primera dificultad, la existencia de una planificación adecuada, interdisciplinaria e interinstitucional, permitiría la articulación de distintos cursos en diferentes momentos, con la suficiente coherencia como para no desvirtuar el trabajo previo, y poder, en la medida que existiera un intercambio importante entre los participantes, ser siempre la continuación de un mismo esfuerzo. La existencia de grupos docentes estables de varias disciplinas en la zona correspondiente, la participación de los mismos estudiantes durante plazos largos (realizando series de cursos o actividades) en el mismo lugar, y el intercambio de experiencias entre estudiantes que ya trabajaron en una comunidad con aquellos que comienzan su experiencia, son factores que favorecerán la aceptación social de la intervención universitaria.

El rol fundamental que tienen las comisiones de extensión asesoras de los consejos o comisiones directivas en el seguimiento de estos procesos, especialmente en los puntos antes mencionados, hacen que sea una prioridad de la Federación su creación en todos los servicios que pretendan llevar adelante la extensión universitaria tal como la entendemos.

Finalmente, y antes de pasar a describir las acciones concretas que entendemos necesarias para llevar adelante estas ideas, subrayaremos un concepto que debe quedar grabado a fuego. No podemos concebir la función de extensión universitaria, desvinculada de las otras dos funciones básicas, la enseñanza y la investigación.

La extensión no solo es un proceso de formación integral a través del cuál se co-resuelven problemáticas sociales definidas, con el aporte del conocimiento generado, sino que es la fuente de información principal para la planificación de la enseñanza formal universitaria y para el direccionamiento de la investigación científica. Es por lo tanto la función que sirve de guía política a la institución, garantizando la pertinencia social del trabajo de la Universidad. ↑

Acciones universitarias en el medio (que no son por sí mismas extensión).

Aprovechamos esta instancia para reflejar las fuertes discusiones que en el ámbito de nuestra Federación se han venido dando, acerca del papel que juegan algunas acciones universitarias en el medio, como son los convenios, la asistencia, etc.

Sobre convenios y asistencia se realizaron específicamente dos jornadas de discusión que buscaron saldar las inquietudes sobre su correspondencia o no con la extensión universitaria.

Los convenios son instrumentos de relacionamiento que por sí mismos no generan consecuencias en el medio, y que aún estableciendo contactos con actores universitarios no son por sí mismos procesos de extensión. Así sean convenios nacionales, internacionales o específicos con el sector productivo (ya sean de interés empresarial o sindical) deben de encontrarse en marcos más amplios para poder considerarse de extensión. Esto a pesar de que puedan ser acuerdos de cooperación donde de una u otra forma se benefician ambas partes involucradas, e independientemente del cobro o no de estos servicios. Por lo tanto, si bien existen convenios para la investigación, para la asistencia técnica, para la educación especializada, etc. , sólo se vincularán a la extensión universitaria cuando sean una parte de proyectos de más largo aliento, que a partir de un diagnóstico previo, busquen modificar una realidad, para alcanzar en la interacción mejores condiciones de vida de una determinada comunidad.

También habrá que identificar el posicionamiento desde el cuál intervendrá la institución, siendo en general los convenios una solicitud puntual de un actor social al cuál la Universidad le brinda una respuesta a partir de su bagaje de conocimientos. En un proceso de extensión creemos necesario el previo análisis de la situación (sería la Universidad quién demanda la posibilidad de actuar conjuntamente con una determinada comunidad) y el posterior trabajo coordinado, alcanzando una solución cogestionada. El fin último de la extensión universitaria debería ser la autogestión de la comunidad en las áreas donde la Universidad intervino. En tal sentido en el Primer encuentro estudiantil sobre extensión universitaria se dijo: " un punto que también surge en función de esta discusión, es el tiempo que debe durar la intervención universitaria. Para ello no existe una respuesta única, monopólica, sino que dependería de los objetivos fijados previamente, en los cuales deben haber participado los propios involucrados, ya sea estudiantes, vecinos, docentes, productores, etc. Lo que nunca debe perderse de vista es la importancia de que al final de la intervención, la propia comunidad pueda gestionar su propio desarrollo. Así es que la autogestión debe ser un objetivo de quienes participan en un proceso de extensión".

Volviendo sobre nuestros pasos, diremos que la política de convenios fue una herramienta para el desarrollo de la investigación científica luego de la dictadura. También permitió el reacondicionamiento de la infraestructura, y el acceso a la tecnología que difícilmente la Universidad hubiera podido adquirir de mano propia. Sobre este tipo de convenios, los más desarrollados se plantearon una cantidad de inquietudes que dejamos a modo de interrogantes:

- Los fines de las empresas que solicitan asistencia técnica o determinada investigación; ¿son los mismos que persigue la UdelaR?
- ¿En qué forma se modifican nuestras prioridades en función de una determinada solución económica?
- ¿En qué medida contribuyen a determinados sectores de la sociedad en perjuicio de otros, este tipo de acuerdos?

Asistencia.

La asistencia es otra de las actividades que desarrolla la UdelaR, y que frecuentemente se confunde con la extensión universitaria. De las discusiones dadas sobre el tema se presentan las siguientes aclaraciones. La asistencia es una actividad técnica, puntual, que surge de una demanda social particular y que finaliza con una respuesta universitaria adecuada. No es bidireccional, no forma integralmente al estudiante ni permite la construcción común de una solución o de un nuevo conocimiento.

Se puede ejemplificar con la respuesta médica a un paciente enfermo que llega al Hospital de Clínicas, en la respuesta técnica a un productor que quiere una mejora forrajera en su establecimiento, o en la respuesta técnica que se le brinda a un trabajador despedido en uno de los consultorios jurídicos de Facultad de Derecho. Todas estas actividades con el medio son justificadas, hay que mantenerlas, tienen su razón de ser social y universitaria, sin embargo no son por sí mismas extensión. Pero muy bien pueden ser parte de un programa más amplio, en este caso de extensión propiamente dicho, articulando estas actividades puntuales con una serie de procesos formativos (para los universitarios y para la comunidad) más ambiciosos, donde la transformación conjunta de una realidad sea la meta final. Donde la enseñanza y la investigación tengan cabida, y donde en última instancia haya una apropiación del conocimiento por parte de todos los involucrados. Donde se priorice la autogestión de la comunidad, y la independencia de ésta de los propios universitarios.

Hoy se ha planteado que la asistencia es la cuarta función básica de la Universidad, y queda explícita su diferencia con la extensión, al visualizar el ejemplo que nos brinda el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, donde existen una comisión de asistencia encargada de responder a las demandas puntuales de sindicatos, asociaciones, etc., por sus servicios específicos, y una comisión de extensión que se encarga de la planificación de las actividades artísticas elaboradas por la Escuela y la comunidad, donde se pondrán en juego no sólo la enseñanza y la investigación, sino todos los recursos de la propia institución. Queremos destacar, porque así fue discutido, la diferenciación conceptual que se hizo entre asistencia y asistencialismo. Si bien ambas son respuestas puntuales, casi semejantes, el asistencialismo es una actividad voluntarista, que inculca una solución determinada, generando procesos de dependencia que terminan perjudicando a la comunidad. No es una herramienta que permita la liberación de las personas o comunidades involucradas, sino que termina por ser un antídoto contra la iniciativa comunitaria. No permite ninguna bidireccionalidad ("una adecuada asistencia tiene mucho de extensión") y resulta ser la imposición de una élite. ↑

El camino a transitar en el próximo bienio.

Las políticas que se desarrollan a continuación son el resultado del necesario pasaje a acciones concretas de los diferentes conceptos antes explicitados. Son los caminos que se visualizan para la concreción de una estrategia global de promoción de esta función tan menospreciada. Los planteos siguientes se dividen según al nivel de la estructura universitaria a la cuál se orientan. Se formulan propuestas para una política central de la Universidad como para sus actuales servicios. Se tienen en cuenta además algunas acciones a desarrollar en las nuevas estructuras surgidas de la Reforma Universitaria en

proceso, como las políticas que deberían impulsar los gremios estudiantiles para darle coherencia a toda la estrategia. ↑

A nivel de las políticas centrales.

En lo que respecta a los grandes lineamientos políticos que deberíamos llevar a los ámbitos centrales de la Universidad, sin duda el primero debe ser la búsqueda de una mejor distribución presupuestal para la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) a partir de la cuál podamos generar un real dinamismo desde los Servicios. Este papel de reivindicación presupuestal a nivel central debe ir acompañada de una permanente difusión sobre la necesidad de promover y desarrollar las actividades de extensión universitaria, tal como se ha venido realizando en estos dos últimos años.

Entendemos que desde la CSEAM se deberán mantener los actuales llamados a proyectos de iniciación y de profundización en extensión universitaria, sistematizando las principales áreas proponentes, los grupos docentes preocupados, los nuevos demandantes de financiación, etc. , de manera de poder ir reorientando criterios, prioridades, etc.

Creemos necesario también reorganizar los Programas Centrales de Extensión, dándoles cabida dentro del SCEAM, de manera de garantizar líneas de financiamiento específicas, y permitiendo el desarrollo de nuevas experiencias de este tipo.

En cuanto a los principales criterios a manejar en cualquiera de los llamados antes mencionados, daremos prioridad a aquellos que se fundamenten en los principios que fuimos enumerando anteriormente. Así, la necesidad de que se integren las tres funciones básicas, la capacidad de generar procesos interdisciplinarios y aún mejor interinstitucionales (hoy además inter - áreas, e inter - UVIs), la necesidad de una bidireccionalidad en el trabajo con la comunidad, etc. , serán factores básicos a la hora de seleccionar proyectos a desarrollar. Deberemos incluir además en nuestros criterios "... definir a priori a que sector se quiere priorizar (desde el punto de vista social, y desde el punto de vista territorial), y el de tener en cuenta (evaluar) el retorno para la Universidad" (Segundo encuentro estudiantil sobre extensión universitaria).

Será fundamental también el formalizar ámbitos de trabajo conjunto de las tres sectoriales fundamentales (CSIC, CSE, CSEAM) de manera de permitir la acción coordinada y la calificación conjunta de muchos proyectos complejos que reúnen las tres funciones y que hoy difícilmente obtienen financiación por no responder específicamente a ninguno de los llamados actuales. Habrá que crear un fondo específico para este tipo de iniciativas (donde sea imposible encasillar extensión - enseñanza - investigación) de manera de promover estas actividades integradoras. "Para que estos proyectos tengan una fiel evaluación proponemos un llamado conjunto, una conjunta evaluación, y una financiación a partir de un fondo común". (Segundo encuentro estudiantil sobre extensión universitaria).

Yendo más lejos proponemos que cualquiera de las tres comisiones utilice este criterio para su trabajo normal. De esta forma promoveremos la asociación de la investigación con la docencia y con la extensión, alcanzando propuestas académicas de mayor calidad, pertinencia social y equidad.

También se propone analizar la posibilidad de realizar acciones conjuntas de extensión, con universidades de la región, fundamentalmente con aquellas pertenecientes a la AUGM.

Fue planteada en particular, la necesidad de asumir la importancia de la extensión universitaria en una política global de descentralización. Si bien una política general de descentralización de la UdelaR debe tener en cuenta todas las funciones para las que existe, la extensión universitaria es una herramienta de especial interés, ya que por su propia definición permite una acción combinada con la comunidad, a través de la cuál, no sólo se genera una descentralización académica, sino que también se da una descentralización política y del poder.

Específicamente sobre los asentamientos universitarios en el interior, se propone colocarlos bajo la égida de la CSEAM, no sólo en sus aspectos políticos sino también en los económicos y administrativos. Entre sus objetivos deberán encontrarse el permanente diagnóstico de la realidad local, y la articulación entre los asentamientos y los servicios universitarios, y entre estas "casas de la Universidad" y los asentamientos rurales universitarios.

Relacionado al proceso de Reforma Universitaria, se plantea la necesidad de llevar la discusión y promoción de la extensión al seno de las Áreas y de las UVIs, incluso proponiendo la necesidad de al menos un programa de extensión dirigido por éstos. A pesar del inconveniente que podría resultar la disociación de disciplinas que fueran necesarias para la comprensión y abordaje de una realidad, este paso podría dar un impulso de mediano plazo a la extensión, permitiendo a través de la sectorial la articulación entre áreas. Específicamente en el Segundo encuentro estudiantil de extensión universitaria se dice: "... la indispensable coordinación entre programas y proyectos de extensión inter - áreas desde la CSEAM, dado que este es el ámbito donde se reúnen naturalmente los diferentes delegados de área, especialmente designados para los asuntos de extensión".

Otras propuestas de carácter general son el agregar a la ordenanza y estatuto docente la actividad de extensión universitaria, de manera de facilitar la evaluación docente con criterios más amplios, y fortaleciendo esta actividad desde el pie, ponderándola a la hora de la evaluación y renovación de contratos docentes.

Como criterio general se define incluir a la extensión a los diferentes `planes académicos universitarios (sean de una carrera, de un departamento, de un departamento, de un asentamiento universitario, de una unidad docente, etc.). ↑

A nivel de políticas de los Servicios:

En los Servicios recomendamos acciones que incluyen la creación de estructuras que permitan el desarrollo y la coordinación de las actividades de extensión. Por ejemplo sería conveniente la creación de comisiones asesoras del consejo o de las comisiones directivas, que evaluaran y promovieran proyectos, y articularan con la CSEAM, permitiendo un flujo de información continuo, y abriendo la real posibilidad de acciones conjuntas (entre diferentes Servicios o diferentes Áreas).

Se consideró fundamental generar instancias de formación en extensión, o sea brindar a los estudiantes las herramientas y los elementos conceptuales que hacen a esta función universitaria, posibilitando su posterior participación en actividades de este tipo. Deben incluirse en este proceso de gradual acercamiento, etapas de sensibilización, donde el estudiante tome conciencia de su protagonismo social, del poder que encuentra entre sus manos, y de la perspectiva de cooperación horizontal desde donde deberá trabajar. Estas instancias de formación que se proponen al inicio, bien podrían ser incluir la extensión como concepto de estudio en talleres de introducción a la realidad universitaria (propuestos por la FEUU desde la VIII Convención).

En cuanto a la participación efectiva de los estudiantes en proyectos concretos de extensión, se propone que su participación sea optativa, aunque siempre deberá encontrarse explicitada dentro de la currícula. Existe por cierto la necesidad de brindar a todos los estudiantes, la posibilidad real de irse informando y de participar gradualmente en actividades de extensión, por lo que las actividades obligatorias y optativas deberán haber sido planificadas globalmente para toda la carrera de grado.

"Así como consideramos la formación estudiantil de vital importancia, consideramos importante también formar docentes capaces de realizar actividades de extensión, siendo el rector de extensión, a través del SCEAM quién debiera coordinar y llevar a cabo dicha formación." (Modificado en la IX Convención a partir de un texto del Segundo encuentro estudiantil sobre extensión universitaria).

Como en los ámbitos centrales, también aquí habrá que continuar promulgando la revalorización de la extensión universitaria como función básica de la Universidad; a nivel docente deberá incluirse entre los factores a tener en consideración a la hora de su contratación o de la renovación de su cargo, y a nivel estudiantil también deberá tenerse en cuenta cuando existan llamados a cargos honorarios, becas, etc. ↑

A nivel gremial:

A este nivel existen dos lugares básicos a los cuales deberemos apuntar para hacer posibles los planteos anteriormente detallados. Por un lado la acción a nivel de los órganos de cogobierno, impulsando los proyectos y las acciones que permitan el real desarrollo de esta función. Por otro lado, la generación de propuestas gremiales, tanto a nivel promocional y teórico, como en la acción concreta de proyectos gremiales de extensión, que gradualmente se vayan institucionalizando. " Por tanto se destaca su doble rol como agente de cambio, sin dejar de percibir la dificultad que conlleva tal abstracción, puesto que el gremio es una sola persona y todas sus acciones se interrelacionan y retroalimentan" (Segundo encuentro estudiantil sobre extensión universitaria).

En concreto, a nivel general el papel de los gremios estudiantiles será el mantener una permanente reivindicación por la actividad de extensión universitaria, buscando salvaguardar sus valores fundamentales. Serán estos los abanderados de este pilar universitario latinoamericano, como lo han sido siempre, poniendo la institución al servicio del pueblo. Será a través del impulso estudiantil que se generen nuevas propuestas y proyectos, y será con nuestro respaldo que dichas iniciativas sean viables.

Del Segundo encuentro estudiantil de extensión universitaria extraemos : " Este papel

dinamizador o generatriz de actividades de extensión universitaria podrá llevarse a cabo en forma concreta a través del impulso de proyectos institucionales de extensión, a través de la defensa de programas centrales de extensión, e incluso a través del impulso de acciones directas, de educación popular, etc., que permitan la sensibilización temática de un mayor número de estudiantes".

Dentro de las acciones específicas que puedan desarrollar los gremios podemos enumerar las siguientes:

- mantener las actividades centrales de la FEUU de coordinación de las comisiones de extensión de los distintos centros, procurando profundizar las discusiones a nivel conceptual, y realizando un permanente seguimiento de las acciones políticas sobre el tema.
- Establecer nexos permanentes que permitan la incorporación de estudiantes de diferentes centros a los proyectos concretos de extensión que vayan surgiendo en la UdelaR.
- Impulsar desde TODOS los gremios la creación de comisiones asesoras del consejo en el área de extensión universitaria.
- Mantener y vitalizar la comisión de extensión de la FEUU, como ámbito de coordinación de los equipos de extensión de los diferentes centros, y como ámbito de consulta de los delegados de la Federación a la CSEAM.
- Realizar el próximo Encuentro Estudiantil sobre Extensión Universitaria (2000) planteando profundizar la discusión sobre Extensión y Enseñanza.
- Generalizar al resto de las sectoriales la metodología de trabajo que tan buenos resultados brindó en esta área: una comisión que respalde el trabajo de los delegados a la Sectorial, y un papel de coordinación entre los delegados y los centros, fundamentalmente a través de la búsqueda incesante de los referentes temáticos en cada uno de los gremios estudiantiles.

Debe ser preocupación fundamental de la FEUU fomentar la formación integral del estudiante, su promoción como protagonista central del acto educativo y el desarrollo de sus capacidades potenciales sensibles, su imaginación y su creatividad. Dentro de este marco general la extensión universitaria es una herramienta fundamental para perseguir los fines antes mencionados. Entendemos que la manera de abordar la extensión universitaria es a través de la enseñanza activa, logrando que la investigación de estudiantes y docentes no quede limitada a los locales de los servicios, sino que se proyecte y confronte con su destino final: el medio social. La Universidad Popular es la Universidad en constante intercambio con el medio. No la Universidad paternalista y distante, sino aquella inmersa en la vida cotidiana del hombre común.

En fin, la Federación ha asumido su rol protagónico en cuanto a la extensión universitaria, ha definido conceptos y estrategias para avanzar para los próximos dos años. Que la Universidad sea cada vez más del pueblo dependerá de nosotros. ↑

¡Viva la Reforma!
¡Viva la FEUU y la Universidad del pueblo!